



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00761126- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Nicolás Frutos en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 16 al 22 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir a un Congreso de Geografías de Universidades Públicas en Bahía Blanca y a un Seminario de Viaje Institucional.

Que el Área Personal informa que el Prof. Frutos se desempeña en el Departamento de Geografía de esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva concursado en la Cátedra Sistemas de Información con vencimiento de su designación el 17 de Agosto de 2030, como Coordinador Académico en el Departamento de Geografía a nivel de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva Interino con vencimiento de esta designación el 30 de Noviembre de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "3", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor NICOLÁS FRUTOS, legajo 47830, en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva en la Cátedra Sistemas de Información, y como Coordinador Académico en el Departamento de Geografía a nivel de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva Interino, desde el 16 hasta el 22 de Septiembre del año

2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

P.E.